



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.385/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARÉVALO

EDICTO

D. JULIO CESAR DE BLAS ORTEGA, SECRETARIO DEL JDO. 1 A. INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE ARÉVALO.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 365/2012 a instancia de D^a BASILISA GUTIÉRREZ HUERTA, MARCELA GUTIÉRREZ HUERTA, JOSEFINA GUTIÉRREZ HUERTA, CESAREA GUTIÉRREZ HUERTA, MARCELO GUTIÉRREZ HUERTA, JESÚS GUTIÉRREZ HUERTA expediente de dominio de las siguientes fincas:

“URBANA, CASA en el casco urbano de Horcajo de las Torres (Ávila), calle General Moscardó n.º 33, pero según Catastro n.º 29. Actualmente la calle General Moscardó se denomina Calle del Corro Viejo.

Es de planta baja y se compone de diferentes habitaciones, pajar y corral.

Según Registro de la Propiedad tiene una extensión superficial de cuatrocientos metros cuadrados (400 m) y tiene unido un pajar de treinta y ocho metros cuadrados (38m cuadrados). Pero según Catastro su extensión superficial es de trescientos diecinueve metros cuadrados (319 m2) siendo la superficie construida de doscientos dieciséis metros cuadrados (216 m2).

Linda: Derecha entrando, Fabio Rodríguez; Izquierda, Pedro Gallego; Fondo, Ronda del Pueblo; y Frente, calle de su a situación.

Inscripción: Al Tomo 703, Libro 18, Folio 13, Finca 2709, inscripción 6^a, del Registro de la Propiedad de Arévalo”.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas y en concreto a D. LORENZO GARCÍA ZANCAJO, D. EULOGIO GARCÍA ZANCAJO, D^{ÑA}. EUFEMIA GARCÍA ZANCAJO, D^{ÑA}. TEODORA GARCÍA ZANCAJO, D. PAULINO GARCÍA ZANCAJO, D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA ZANCAJO, D. BENIGNO GARCÍA ZANCAJO, D^{ÑA}, MARÍA SEGUNDA GARCÍA ZANCAJO, D^{ÑA}. TERESITA DEL NIÑO JESÚS GARCÍA ZANCAJO y D^{ÑA}. FRANCISCA GARCÍA ZANCAJO (manifestando el promotor, desconocer sus domicilios) y en su caso, a sus posibles herederos a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Arévalo, a quince de Octubre de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.